

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2020

Señores  
**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsa de Comercio de Buenos Aires**  
**Mercado Abierto Electrónico**

Presente

**Ref.: TGLT S.A.** – Adjudicación de Obra Civil en  
la República Oriental del Uruguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de TGLT S.A. (la "Sociedad"), a fin de informar que TGLT Uruguay S.A. ("TGLT Uruguay"), una subsidiaria 100% de propiedad de la Sociedad radicada en la República Oriental del Uruguay, ha participado de una licitación privada internacional convocada por Blanvira S.A. ("Blanvira") y ha sido adjudicada para ejecutar las obras en el edificio principal de Blanvira. Atento a ello, con fecha 18 de septiembre de 2020, TGLT Uruguay y Blanvira han suscripto el correspondiente acuerdo de construcción (el "Acuerdo"). Ponte Armelina S.A. ("PASA"), otra subsidiaria 100% de propiedad de la Sociedad radicada en la Zona Franca de la República Oriental del Uruguay, accederá al Acuerdo tan pronto como se cumplan las condiciones previstas en el mismo a tales efectos.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

---

Manuel Moreno  
*Responsable de*  
*Relaciones con el Mercado*  
**TGLT S.A.**